



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 242 - 2024

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas,

08 MAY 2024

VISTO:

El Memorando N° 000501-2024-G.R.AMAZONAS/GRDS, de fecha 22 de abril del 2024, el Informe N° 001033-2024-G.R.AMAZONAS/GRPPAT-SGPT, de fecha 30 de abril de 2024, el Oficio N° 000122-2024-G.R.AMAZONAS/GSRCOND-GSRC, de fecha 23 de abril de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 913-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Ingresos y Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2024, del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas;

Que, en el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el inciso a), del Subcapítulo III del artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado mediante Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, establece que las Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras son Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático; asimismo instituye que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo al Modelo N° 04/GR;

Que, según el Memorando N° 000501-2024-G.R.AMAZONAS/GRDS, la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo de la Gerencia Sub Regional de Utcubamba solicitan la transferencia presupuestal de recursos financieros por el monto total de **S/ 377,829.00 (Trecientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Veintinueve con 00/100 Soles)** en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, de la Entidad de origen **1510 – SUNAFIL**, Categoría Presupuestal **0103 Fortalecimiento de Condiciones Laborales** por el importe de S/ 284,941.00 y **0116 Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral – PROEMPLO** por el importe de S/ 92,888.00, con la finalidad de cumplir con los indicadores y actividades de este órgano descentralizado, la cual se formaliza mediante el presente acto resolutivo;

Que, mediante el Oficio N° 000122-2024-G.R.AMAZONAS/GSRCOND-GSRC, la Unidad Ejecutora **003 – Gerencia Sub Regional de Condorcanqui**, solicita la aprobación de nota Modificatoria en la Fuente de financiamiento **1. RECURSOS ORDINARIOS** de tipo 04 (Créditos Presupuestales y Anulaciones Entre Ejecutoras) en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, con la finalidad de **habilitar recursos para consultorías de los estudios topográficos**, por el monto total de **S/ 38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES)**, por lo que la Unidad Ejecutora **001 – Sede Central** realiza la mencionada transferencia, la cual se formaliza mediante el presente acto resolutivo;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de pliego: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 377,829.00 (TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al siguiente detalle;



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 242-2024 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : **001 – 721 SEDE CENTRAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA DE GASTO : 5. GASTO CORRIENTE

GENÉRICA DE GASTO : 2.3. BIENES Y SERVICIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ANULA
0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	3000001: ACCIONES COMUNES	5000276: GESTION DEL PROGRAMA	S/ 27,000.00
	3000635: PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES	5004946: ABSOLUCION DE CONSULTAS EN MATERIAS LABORALES	S/ 20,868.00
		5005589: CAPACITACION Y DIFUSION DE LA NORMATIVA LABORAL A TRAVES DE MEDIOS DE DIFUSION MASIVA	S/ 42,046.00
		5005590: CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN MATERIA DE TRABAJO FORZOSO, TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS VULNERABLES	S/ 73,614.00
		5006205: FORMALIZACION DE LA FUERZA LABORAL	S/ 102,563.00
0116: MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO	3000577: PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL	5006247: ATENCION DE SERVICIOS DE INTERMEDIACION LABORAL	S/ 77,388.00
ANULACIÓN			S/ 343,479.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ANULA
0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	3000635: PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES	5005589: CAPACITACION Y DIFUSION DE LA NORMATIVA LABORAL A TRAVES DE MEDIOS DE DIFUSION MASIVA	S/ 3,550.00
		5006205: FORMALIZACION DE LA FUERZA LABORAL	S/ 3,000.00
ANULACIÓN			S/ 6,550.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ANULA
0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	3000635: PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES	5005589: CAPACITACION Y DIFUSION DE LA NORMATIVA LABORAL A TRAVES DE MEDIOS DE DIFUSION MASIVA	S/ 3,800.00
		5005590: CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN MATERIA DE TRABAJO FORZOSO, TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS VULNERABLES	S/ 3,100.00
		5006205: FORMALIZACION DE LA FUERZA LABORAL	S/ 5,400.00
0116: MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO	3000577: PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL	5006247: ATENCION DE SERVICIOS DE INTERMEDIACION LABORAL	S/ 15,500.00
ANULACIÓN			S/ 27,800.00

TOTAL ANULACIÓN : **S/ 377,829.00**

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : **004 – 1429 GERENCIA SUB REGIONAL DE UTCUBAMBA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA DE GASTO : 5. GASTO CORRIENTE

GENÉRICA DE GASTO : 2.3. BIENES Y SERVICIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	HABILITA
0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	3000001: ACCIONES COMUNES	5000276: GESTION DEL PROGRAMA	S/ 27,000.00
	3000635: PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES	5004946: ABSOLUCION DE CONSULTAS EN MATERIAS LABORALES	S/ 20,868.00
		5005589: CAPACITACION Y DIFUSION DE LA NORMATIVA LABORAL A TRAVES DE MEDIOS DE DIFUSION MASIVA	S/ 42,046.00



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 242 - 2024

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

		5005590: CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN MATERIA DE TRABAJO FORZOSO, TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS VULNERABLES	S/ 73,614.00
		5006205: FORMALIZACION DE LA FUERZA LABORAL	S/ 102,563.00
0116: MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO	3000577: PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL	5006247: ATENCIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	S/ 77,388.00
HABILITACIÓN			S/ 343,479.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	HABILITA
0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	3000635: PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES	5005589: CAPACITACION Y DIFUSION DE LA NORMATIVA LABORAL A TRAVES DE MEDIOS DE DIFUSION MASIVA	S/ 3,550.00
		5006205: FORMALIZACION DE LA FUERZA LABORAL	S/ 3,000.00
HABILITACIÓN			S/ 6,550.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	HABILITA
0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	3000635: PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES	5005589: CAPACITACION Y DIFUSION DE LA NORMATIVA LABORAL A TRAVES DE MEDIOS DE DIFUSION MASIVA	S/ 3,800.00
		5005590: CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN MATERIA DE TRABAJO FORZOSO, TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS VULNERABLES	S/ 3,100.00
		5006205: FORMALIZACION DE LA FUERZA LABORAL	S/ 5,400.00
0116: MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO	3000577: PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL	5006247: ATENCIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	S/ 15,500.00
HABILITACIÓN			S/ 27,800.00

TOTAL HABILITACIÓN : S/ 377,829.00

Artículo 2° - Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de pliego: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento 1. **RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al siguiente detalle;

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 001 - 721 SEDE CENTRAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001: ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO : 3999999: SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000003: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

IMPORTE : S/ 38,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA : S/ 38,000.00

TOTAL ANULACIÓN : S/ 38,000.00



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 242-2024

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

ALA:

UNIDAD EJECUTORA	:	003 – GERENCIA SUB REGIONAL DE CONDORCANQUI
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001: ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	:	3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	5000003: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CATEGORÍA DE GASTO	:	5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
IMPORTE	:	S/ 38,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	:	S/ 38,000.00
TOTAL HABILITACIÓN	:	S/ 38,000.00

Artículo 3° - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la respectiva Unidad Ejecutora, respecto a las habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 4° - Remisión

Copia de la presente Resolución, se remite dentro de los Cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo establecido en la normativa vigente.

Artículo 5° - Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la Transferencia mediante la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático a la que hace referencia el artículo 1° de la presente Resolución Ejecutiva Regional, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Leyda G. Rimarachin Cayatopa
GOBERNADOR REGIONAL (e)